



Misión Permanente de Guatemala ante Naciones Unidas
Nueva York

**INTERVENCIÓN DE S.E. SR. JORGE LEMCKE, EMBAJADOR DE GUATEMALA ANTE EL
REINO DE PAÍSES BAJOS EN LA 12ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES
DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**
(Nueva York, 20 de noviembre de 2013)

(verificar al momento de su presentación)

**Señora Presidenta,
Estimados colegas,
Señoras y señores delegados,**

Antes de iniciar esta intervención, permítanos expresarle a la Embajadora Tiina Intelmann nuestra admiración y respeto por la acertada labor desplegada en la conducción de las actividades de la Asamblea de Estados Partes durante este año. Al mismo tiempo, agradecemos y tomamos nota de los interesantes informes presentados en especial por el Presidente de la Corte, la Fiscal y el Secretario los cuáles revelan que ha sido un año intenso. También quisiera expresar nuestro reconocimiento a los miembros de la Secretaría por su incansable trabajo.

En un corto plazo Guatemala se ha convertido en un activo promotor de la labor de la Corte Penal Internacional y de la plena y efectiva consolidación del sistema de justicia penal internacional creado en virtud del Estatuto de Roma. Nos complace sobremanera participar en la doceava sesión de la Asamblea de los Estados Partes, la cual vemos como una oportunidad, para reflexionar y responder a los retos actuales que enfrenta la Corte. Requeriremos, eso si de un buen ejercicio de autocrítica que nos permita seguir perfeccionando este sistema, y al respecto permítame destacar lo siguiente.

Primero, consideramos la “universalización de la justicia” como reto fundamental. Si bien nuestro fin último es contar con una membresía universal, ello no es requisito para que logremos universalizar los principios del Estatuto de Roma. Ello redundará en afianzar la cultura de prevención, disuasión y rendición de cuentas que la Corte representa.

Segundo, vemos con preocupación continuados incumplimientos en materia de cooperación, particularmente en instancias en que hay órdenes de detención pendientes. El artículo 86 del Estatuto no sólo obliga a los Estados Partes a cooperar con la Corte, sino que claramente establece que deben cooperar “plenamente”. Es oportuno que la Asamblea considere medidas concretas sobre incumplimientos en materia de cooperación.

Tercero, vivimos en la era digital, así que hagamos de esta una Corte del siglo XXI. La Corte ha enfrentado un número de desafíos sin precedentes. Mi delegación está considerando de manera favorable propuestas encaminadas a abordar el tema de presencia durante los juicios y cómo el uso de video tecnología puede representar una solución práctica y a la vez consistente con el Estatuto de Roma.

Cuarto, tenemos que tomar más medidas para proteger a los testigos que entendemos es un desafío que afecta los casos de la Fiscalía. Es necesario buscar formas de fortalecer más los sistemas de protección de testigos, ya que éstos son la piedra angular de una investigación y un enjuiciamiento eficaces.

Quinto, debemos pasar del dicho al hecho. Dado el creciente número de casos y situaciones complejas en los últimos años, la Corte ha experimentado una demanda cada vez mayor de recursos. Las decisiones de los Estados deben ir acompañadas de los recursos necesarios que permitan a la Corte desempeñar a cabalidad su mandato.

Sexto, continúa habiendo muchos mitos y malentendidos acerca de la Corte, su objetivo y sus limitaciones. Debemos procurar fortalecer la autoridad de la Corte y educar en cuanto a su mandato y la primordial importancia de la cooperación estatal para llevarlo a cabo.

Señora Presidenta:

Más allá de la Asamblea de Estados Partes- los Estados, también deben contribuir individualmente y por medio de organizaciones internacionales y regionales. En ese sentido debemos continuar nutriendo la relación de la Corte con las Naciones Unidas, en particular con el Consejo de Seguridad.

Guatemala durante su membresía en el Consejo de Seguridad le ha dedicado tiempo y esfuerzo a promover una mayor interacción constructiva entre la Corte y el Consejo. Pensamos que ambas son instancias multilaterales – una jurídica, otra política – unidas por su misión de prevenir conflictos, luchar contra la impunidad, y exigir rendimiento de cuentas a perpetradores de atrocidades masivas.

Nosotros no creemos que los vínculos entre la Corte y el Consejo de Seguridad se limiten únicamente a los casos de remisión o eventual aplazamiento. De hecho ha proliferado enormemente la cantidad de decisiones sobre temas diversos que el Consejo de Seguridad adopta con referencias a la Corte. Vemos esto como una tendencia positiva que esperamos siga evolucionando.

Haciendo un balance de las áreas que aún requieren mejoras, primero está la necesidad que el Consejo de Seguridad se comprometa a un efectivo seguimiento de las decisiones que adopta. Luego es importante explorar más oportunidades de interacción, este año por ejemplo logramos organizar un Diálogo Oficioso Interactivo con la Fiscal Bensouda sobre la situación en Libia. Este fue un encuentro adicional de las exposiciones informativas programadas para presentar informes periódicos. Fue una sesión muy útil y necesaria. También recordamos satisfechos el debate abierto realizado por Guatemala el año pasado sobre paz y justicia con un enfoque especial en la Corte Penal Internacional. Confiamos que en el 2014 cuando aumentará el número de miembros del Consejo de Seguridad que son parte del Estatuto de Roma a once se podrá considerar un seguimiento a este debate.

Señora Presidenta:

Quisiera compartir algunas de las medidas que en Guatemala hemos tomado para la implementación del Estatuto de Roma. Estamos finalizando nuestro anteproyecto de ley de implementación del Estatuto de Roma que será presentado para consideración del Congreso de la República. Este anteproyecto de ley además de tipificar los delitos que son competencia de la Corte incluye un capítulo sobre cooperación con la Corte. Ha sido un esfuerzo nacional interinstitucional donde el apoyo de la Coalición Guatemalteca por la Corte Penal Internacional ha sido altamente apreciable.

También le hemos dado seguimiento a la adhesión de Guatemala al Acuerdo de Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional. Cabe agregar que el anteproyecto de ley citado contiene una disposición sobre privilegios e inmunidades de conformidad con los instrumentos relevantes del derecho internacional. En relación con las enmiendas de Kampala, todavía está en fase de recopilación de opiniones de diversas instituciones nacionales.

Por otro lado, la naturaleza complementaria de la Corte Penal Internacional nos hace recordar que en el largo plazo la mejor inversión es el fortalecimiento de las capacidades nacionales para investigar y castigar delitos. Por nuestra parte reconocemos que nuestra sociedad aún revela debilidades en todos estos ámbitos, en parte como la secuela de un conflicto interno de cuatro décadas de duración. Pero estamos tomando acciones muy concretas para revertir esas insuficiencias, y para fortalecer nuestra propia institucionalidad nacional.

Como parte de este esfuerzo Guatemala suscribió en el año 2006 un acuerdo con las Naciones Unidas para establecer la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). En sus primeros años de existencia, la Comisión ha tenido sonados éxitos en sus ámbitos de atribuciones. Sobre todo, la Comisión ha demostrado que sí es posible combatir la impunidad en nuestro país. Este año renovamos el mandato de la Comisión por dos años finales de lo cual la Asamblea General de las Naciones Unidas tomó nota en su resolución A/RES/67/181. Además la Comisión cuenta ahora con un nuevo Comisionado, el Sr. Iván Velásquez Gómez quien comenzó sus funciones en Octubre. Confiamos que al término de la nueva prórroga en la vida de la Comisión, las instituciones del Estado guatemalteco saldrán debidamente fortalecidas para cumplir su propia responsabilidad como parte de una nación soberana y democrática.

Señora Presidenta:

Para concluir, esta Asamblea tiene que estar unida, no sólo en La Haya sino que también en Nueva York. Sí, somos distintos, pero nos une una causa común muy poderosa. Quien preside la Asamblea también tiene altas responsabilidades de liderazgo y es importante que brindemos nuestro respaldo de manera solidaria y coordinada a la Presidenta. Es hora que la comunidad internacional articule una sola estrategia para enviar, por medio de la Corte Penal Internacional, la impunidad a la historia.

Muchas Gracias.